



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-01328-2017

No. Folios: 1

Fecha: 2017-02-24 02:57:52 PM

209636

209636

Bogotá,

Señores

WILMER PEREZ HERRERA y/o YAJAIRA PEREZ JAUREGUI

Gerente de Ventas Diagnostica y/o Gerente Regional de Ventas Día

PRODUCTOS ROCHE S.A.

Tel: 4178860 - 3212631692 Email: lorena.martinez@roche.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 de 2017

Respetados Señores:

En respuesta a su comunicación recibida vía email, al correo invitaciones@cancer.gov.co, el 13 de febrero de 2017 a las 12:54 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA 1

"...De acuerdo al proceso que se está adelantando en la institución, nos permitimos respetuosamente solicitar aclaración en las siguientes observaciones:

1. Deseamos conocer que significa para el Instituto Nacional de Cancerología "Prueba efectiva" y como se realizan los conteos y reposición de estas pruebas, y si en casos de falta propia da la institución estas también deben ser reconocidas".

RESPUESTA

Prueba efectiva incluye los calibradores, controles y demás insumos necesarios para el procesamiento de la misma. La reposición se realiza de acuerdo con el conteo de cada equipo. En caso de falla propia de la Institución, no se solicita la reposición.

PREGUNTA 2

2. "...Solicitamos amablemente ampliar el plazo para entregar la oferta el 22 de Febrero del año 2017 con el fin de realizar los cálculos correspondientes".

RESPUESTA

Se surtió la Adenda No.2 la cual se encuentra publicada en la página web www.cancer.gov.co link – contrate con nosotros.

 MINSALUD



Calle 1ª No 9 – 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

[Handwritten signature]

PREGUNTA 3

3. "...Amablemente solicitamos información a que se refiere la institución con adecuaciones y estas que incluyen".

RESPUESTA

Los costos y gastos que se generen por concepto de pre instalación (eléctricos, Hidráulicos, infraestructura, aire acondicionado, entre otros.) e instalación estarán a cargo del proveedor, quien debe realizar las adecuaciones que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, previo concepto del grupo de mantenimiento del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.

PREGUNTA 4

4. "...Con el fin de realizar la mejor oferta posible deseamos conocer el costo aproximado de mantenimiento del software condicionas de pago y costos de interfaces".

RESPUESTA

- a). El sistema LIS que utiliza el INC para su gestión de laboratorio clínica es **EnterpriseTS LIS** fabricado por la firma CLTECH.
b). Por lo anterior las interfaces que requiera el proponente para realizar su conexión entre sus equipos y el sistema LIS deben ser adquiridas directamente a través del fabricante.
c). Se envían los datos de contacto para que el posible proveedor haga la gestión correspondiente.

Carlos A. Gómez
CEO, MBA – Clinical Laboratory Technology
CLTech
1098 Biscayne Blvd.Suite 401-7
Miami, FL 33161
PH (407) 456-1083
Av Calle 26 #59-51
Torre A Of 201
PBX☎(+571) 7450213 Ext.131
Bogotá 111321 – Colombia
Cell: (+57) 3102635931
cgomez@cltech.net
www.cltech.net

PREGUNTA 5

5. "...Solicitamos aclaración del grupo 11 Especiales: En el caso de que los controles calibradores y reactivos no se pueda sostener su fecha de vencimiento por 6 meses dada la estabilidad y composición del mismo, agradecemos acepten los productos con fecha de dos meses".

RESPUESTA

Si se acepta una fecha menor, con el compromiso escrito que en caso de no usarse antes del vencimiento se cambien.

PREGUNTA 6

6. "...Numeral 8.3.2.1 Página 17: Solicitamos por favor aclarar a que se refieren con "Hoja de Vida del equipo" para la institución y que documentos se deben anexar".

RESPUESTA

Comprende las especificaciones técnicas del equipo, información básica y general del mismo, de ser equipo usado últimos mantenimientos preventivos, equipo nuevo cronograma y protocolo de mantenimiento preventivo, verificación de calibración.

PREGUNTA 7

7. "...Numeral 8.3.1.2 Página 16: Observaciones generales a tener en cuenta para el diligenciamiento de la oferta técnica: Dadas las instrucciones de manejo de productos para Colombia por parte de casa matriz, solicitamos aclarar que no es posible colocar la leyenda "USO EXCLUSIVO INC".

RESPUESTA

Los insumos deben venir marcados, se acepta sello que diga uso exclusivo de INC.

PREGUNTA 8

8. "...Numeral 8.3.1.2 Página 17 Ítem 10: Deseamos aclarar que actualmente Productos Roche SA tiene Una póliza para el transporte de los analizadores, sin embargo, no contamos con póliza de garantía para todo riesgo dado que la responsabilidad debe ser del Instituto Nacional de Cancerología".

RSC

RESPUESTA

En los equipos en apoyo tecnológico para realizar el contrato de comodato, se requiere la póliza que ampare el equipo por parte de su propietario.

PREGUNTA 9

9. "...Solicitamos aclaración a que se refieren con control de calidad independiente".

RESPUESTA

Los controles de tercera opinión no deben ser de la misma casa comercial.

PREGUNTA 10

10. "...Numeral 8.3.2.1 Solicitamos aclaración "Debe garantizarse un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora" si se refiere presencial o telefónico".

RESPUESTA

El tiempo de respuesta de una hora se refiere a telefónico.

PREGUNTA 11

11. "...Deseamos aclarar que no tenemos una matriz que especifique el tiempo de solución de acuerdo a falta, y que en algunos casos no podemos garantizar solucionar los problemas en 4 horas como es solicitado en la página 18, en caso de que se requieran proponemos un centro de remisión de muestras que usa la misma tecnología. Aclaremos que el transporte de muestras debe estar a cargo del Instituto Nacional de Cancerología".

RESPUESTA

Se acepta la remisión para el procesamiento de las pruebas de la misma tecnología pero el Instituto no asumirá ningún costo por la logística o trámite que se requiera.

PREGUNTA 12

12. "...Agradecemos aclarar del Anexo No.6 Grupo 1 Gases arteriales a que se refieren con "Mantenimiento con reactivos e insumos necesarios para el procesamiento de las muestras determinadas".

RESPUESTA

Se solicitan insumos, calibradores y controles requeridos para el procesamiento de la prueba.

PREGUNTA 13

13. "...Anexo 6. Grupo 11: Deseamos aclarar que no existe un analizador en el mercado que tenga indicios séricos o mezclado ultrasónico para pruebas especiales".

RESPUESTA

Se publica la adenda No. 3, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo Coordinadora Grupo Compras/*YAC*
Rubia Elicelly Cardenas Bayona Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual *REB*
Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/GC/RECB/ YACA/Elsy

